



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2022.-

Asistentes:

D^a M^a Belén Solís Cerro, Alcaldesa Presidenta

Concejales:

D. Serafín Doblado Moreno.

D^a M^a de las Mercedes Ferrera Cerro

D^a M^a de la Caridad Vaca Fernández.

D^a Ana Isabel Frutos Pinilla.

D^a Manuela Cerezo de los Santos.

D^a Eva M^a Olivares Sánchez.

D. Jesús Pinilla López.

D. José Pérez Romo

D. José Soltero Pinilla.

D^a Cristina Romero Salgado.

Secretaria

D^a M^a Pilar Ballesterero Pascual.

En La Garrovilla, a 3 de febrero de 2022 previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a M^a Belén Solís Cerro, los Sres. Concejales anotados al margen. Actúa de Secretaria D^a M^a Pilar Ballesterero Pascual. A las 19:30 horas, la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Repartido el borrador del acta de la sesión anterior de pleno de fecha de 25 de noviembre de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Pérez Romo portavoz del grupo PSOE, puntualiza que en el punto 5 del orden del día (Ruegos y Preguntas) en el debate sobre “expediente modificado obra césped artificial”, la Sra. Alcaldesa afirmó expresamente que la parte correspondiente a la modificación se había ejecutado antes de aprobarse por el pleno.

Con esta observación es aprobada el acta por unanimidad de los miembros corporativos, resultando definitiva a los efectos oportunos.

Las intervenciones están recogidas en el soporte videográfico.





2.- COMUNICACIONES, RESOLUCIONES E INFORMES

El Sr. Doblado Moreno, portavoz del grupo de gobierno, da cuenta al pleno de los siguientes asuntos de interés que se detallan, que están a disposición de los Sres. concejales desde la convocatoria de Pleno:

- En primer lugar, se pone de manifiesto que con fecha 31 de diciembre de 2021 se ha jubilado el funcionario administrativo del Ayuntamiento D. Juan Gómez González, tras treinta y tres años de servicio.

- Respecto al expediente de obra “Instalación Césped Artificial en el campo de futbol municipal de La Garrovilla”
 - 1) Se ha solicitado prórroga de ejecución del contrato por la empresa adjudicataria “Proyecto, concesiones y obras” y previo informe de la dirección de obras se ha concedido hasta el 21 de enero de 2022.

 - 2) Cuarta certificación de obra por importe de 56.717, 00€.
Aprobación y pago con fecha 13 de diciembre de 2021.

 - 3) Quinta certificación de obra por importe de 95.121,71€. Aprobación con fecha 13 de enero de 2022.

 - 4) Solicitud cesión de crédito de derecho parcial presentada por la Notaria de D. Timoteo Díez Gutiérrez, con fecha de Registro de Entrada N° 1467 de 15 de diciembre de 2021 por importe de noventa y dos mil quinientos setenta y cinco euros con cuarenta y cinco céntimos (92.575,45€), IVA incluido, del derecho de cobro total que ostenta la mercantil PROYECTOS, CONCESIONES Y OBRAS, S.L, contra el Ayuntamiento de La Garrovilla.

 - 5) Acta de recepción de la obra con fecha 13 de enero de 2022.





- Expediente de modificación presupuestaria 33/2021, de generación de créditos por ingresos (subvención pacto de estado contra la violencia de género) por importe de 11.400,66€.
- Declarado desierto el procedimiento abierto simplificado sumario para la contratación de suministro “Dumper”, una vez tramitado a través de la plataforma de contratos del estado, e iniciado procedimiento negociado sin publicidad en virtud de la posibilidad prevista en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Expediente prórroga del presupuesto del ejercicio 2021 aprobada por la resolución de alcaldía de 3 de enero de 2022.
- Finalización del procedimiento selectivo funcionario administrativo interino, habiendo resultado seleccionado D. Francisco Javier Moreno Ruiz.
- Ejecución obra por contrato menor “Electrificación puente El Pilar” adjudicado a D. Fernando Martínez Blanco por importe de 4228,00€.
- Obra “Mejora abastecimiento agua c/Pedro Vadillo II FASE”. Adjudicado por contrato menor con petición de ofertas a D. José M^a Machío Vázquez por importe de 10.412,05€.
- Obra “Pavimentación Plataforma única C/Pedro Vadillo”. Adjudicado una vez tramitado procedimiento abierto simplificado a través de la plataforma de contrato del estado a la empresa ALAVDAE S.L.R.L por importe de 58.503,50€ habiendo resultado baja de 13,56%.
- Informe periodo medio de pago conforme al Real Decreto 635/2014 de 25 de julio. Cuarto trimestre de 2021. Este Ayuntamiento ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en tiempo y forma, la información correspondiente.





- Informe morosidad ejercicio 2021 conforme al Real Decreto 635/2021 de 25 de julio, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dentro del plazo legalmente establecido.
- Escrito de CHG con fecha de Registro de Entrada 29 de diciembre de 2021 en contestación a la solicitud del ayuntamiento sobre limpieza del cauce del arroyo “Salado”, en el que se informa que no existe presupuesto en la actualidad para la cuestión planteada.
- Inicio ejecución obra “Mejora de la Accesibilidad en viales C/ Zurbarán ” AEPSA 2021/2022.

El resto de comunicaciones, resoluciones e informes están de manifiesto en el ayuntamiento a disposición de los Sres. miembros de la Corporación.

Las intervenciones de los Sres. miembros corporativos están recogidas en el soporte video gráfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

3.- INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 4º TRIMESTRE EJERCICIO 2021 (ORDEN HAP/2015/2012 DE 1 DE OCTUBRE)

Están de manifiesto, todos los datos correspondientes a la información trimestral de la ejecución del presupuesto (4º trimestre 2021), comunicados al Ministerio a través de la oficina virtual de las Entidades locales, dando así cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2015/2012 de 1 de Octubre por la que se desarrolla las obligaciones de suministro de información, previstos en la Ley Orgánica de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Por la Alcaldía, y de conformidad a lo previsto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se justifica la urgencia de

Pleno de fecha de 3 de febrero de 2022





incluir un asunto no comprendido en el orden del día de la sesión, votando afirmativamente todos los miembros de la corporación.

En consecuencia se pasa a incluir el siguiente punto en el orden del día:

4.- ACUERDO DE CAMBIO DENOMINACION SEDE ELECTRONICA DEL AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA.

Puesto de manifiesto el objeto de este punto y considerando que el cambio de denominación se produce por la incorporación a “Gestiona”.

Al objeto de que pueda llevarse a cabo la solicitud y obtención del certificado de sede/sello de la entidad a otorgar por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, se adopta el siguiente acuerdo:

Cambiar la denominación de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Garrovilla, que pasa a denominarse <https://lagarrovilla.sedelectronica.es/info.0>

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Tratándose de una sesión ordinaria, y en virtud de lo establecido en el apartado 4 del art.82 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede como último punto del orden del día a iniciar la fase de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Pérez Romo, portavoz del grupo PSOE, señalando que con fecha 24 de septiembre de 2021, se celebró una charla sobre el “Extremeño” y pregunta si se ha pagado el kilometraje a los ponentes, tal como se acordó con ellos. La Sra. Alcaldesa indica que el retraso se debe a un fallo con el alta a terceros, pero que ya se ha solucionado.

Seguidamente el Sr. Pérez Romo pregunta por anuncio en el DOE de 1 de febrero sobre la UE 7 de las NNSS de La Garrovilla. La Sra. Alcaldesa indica que se han realizado reuniones de urbanismo sobre ese asunto, a las cuales estaba invitado el Sr. Pérez Romo, y no ha asistido.





AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA
Plaza de la Libertad, 1
06870 LA GARROVILLA (Badajoz)
Teléfono 924335011 Fax 924335043

El apartado de Ruegos y Preguntas con las distintas intervenciones están reproducidas en el soporte video gráfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 20:00 horas, de lo que yo Secretaria, certifico.

Este borrador está realizado conforme a lo dispuesto en el art. 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

